

D. José M.^a Solís, 8.^o Teniente de
Alcalde.

D. Prudencio Soler, Sindico. Pregi-
doras, D. Angel Calahorra, D. Antonio
Goriente, D. Gabriel Guillen, D. Manuel
Mata, D. Patricio Muela y D. Fran.^{co}
Julio Martin Montejano.

9.^a Comision

Negociados.

Paseos y Arbolado, Férias.

D. Andres Lobejano, 9.^o Teniente de
Alcalde.

D. Adelino Salazar, Sindico. Pre-
gadoras, D. Teodoro Daino, D. Gerónimo
G. Pinar, D. Mejo Molina, D. Julg.^o
Merequer y D. Luis Fontes Alvarez de
Toledo.

Se aprueba la distribución de Distritos en q.^e se haya dividida esta Capital, y designacion de los Tenientes q.^e deben bayarse al frente de los mismos.

El Ayuntamiento teniendo presente su acuerdo de 14 de Febrero del año anterior, resolvió sujetarse a la division del termino municipal en Distritos tal y como aparece en virtud de dicho acuerdo, en el Boletín oficial n.^o 47 corres-
pondiente al día 25 de dicho mes y año, y que al frente de los mismos esten los respectivos Tenientes de Alcaldes, siendo con expresion de cada una de las parro-
quias y partidos que a cada uno pertenecen, los siguientes.

Per Distrito

Santa Maria, a cargo del 1.^o Teniente de Alcalde, D. Luciano Díez y Lario.

Comprende doce barrios que son